

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alhama de Murcia

934 Aprobación inicial del Estudio de Detalle en parcelas del Plan Parcial Las Salinas Sector C y del Plan Parcial El Valle (Scentium Flavours S.L.).

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 25 de Enero de 2022, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Estudio de Detalle en Parcelas del Plan Parcial Las Salinas Sector C y del Plan Parcial El Valle, presentado por la mercantil Scentium Flavours, S.L., conforme a la documentación suscrita por el Arquitecto don Joaquín Esperón Solís, presentada el 23/09/21.

El ámbito afectado por el Estudio de Detalle es el siguiente:



El objeto de dicho Estudio de Detalle pretende adaptar los parámetros urbanísticos en determinadas parcelas, situadas en los dos Planes Parciales referidos, para la correcta ordenación de las edificaciones autorizables. Se propone la creación de un vial interior privado y la eliminación de retranqueos traseros y modificación del retranqueo del sector El Valle hacia Avenida de Europa para poder ampliar la edificación existente en el sector C. No se aumenta la edificabilidad ni la ocupación en ninguno de los sectores, y la ordenación propuesta es coherente con la ordenación del resto de las parcelas.



Estado actual de las parcelas y edificaciones existentes a la izquierda, y ordenación propuesta en ED a la derecha.



Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 166 y 155 de la Ley 13/15, de 30 de octubre, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y presentar cuantas sugerencias se estimen pertinentes por plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

El expediente completo, incluyendo la memoria y los planos correspondientes, se encuentra de manifiesto en la Unidad Administrativa de Urbanismo, sita en la Casa Consistorial, Plaza de la Constitución, n.º 1, y en la página web municipal: www.ayuntamiento.alhamademurcia.es, donde se podrá consultar el contenido íntegro del documento aprobado.

En Alhama de Murcia, 27 de enero de 2022.—El Concejal de Urbanismo (por delegación de la Alcaldía), Antonio J. Caja García.